

Herveo Tolima, Enero de 2026

Señores:

CLORQUIMICOS LTDA

Ibagué

Asunto: Invitación a contratar

Respetados Señores

De conformidad con las necesidades de la Empresa de Servicios Públicos de Herveo EMPOHERVEO S.A. E.S.P., en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación, lo invitamos a indicarnos si se encuentra interesado en desarrollar el siguiente objeto contractual **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE APTA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA**. Para lo cual debe cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- 1) Suministrar Cloro Granulado al 70% y Sulfato de Aluminio tipo A. dentro de los plazos establecidos por EMPOHERVEO S.A. E.S.P., conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la EMPRESA.
- 2) No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la Empresa EMPOHERVEO S.A. E.S.P.

PLAZO: SEIS (6) DÍAS CALENDARIO

Con base en lo anterior, debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Propuesta
2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, o Certificado de Cámara y Comercio si se trata de persona natural que no ejerza una profesión liberal, con la matrícula mercantil renovada en el año 2026, contados
3. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, en el cual se pueda verificar el NIT.
4. Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la persona jurídica o la persona natural.
5. Cumplimiento del Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, el proponente deberá encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a la seguridad social, para lo cual deberá anexar el último pago. El municipio Herveo se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes de la Entidad, el pago de dichos conceptos. (NO SE ACEPTAN PROPONENTES AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SALUD SUBSIDIADO O BENEFICIARIOS DE UN COTIZANTE).

6. Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, antecedentes policivos, constancia de registro de medidas correctivas del proponente y representante legal según sea el caso, diligenciar formato o anexo 3 de manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y formato o anexo 4 compromiso anticorrupción.
7. El municipio de Herveo Tolima, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación. De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.
8. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El proponente persona natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas naturales, así como el Representante Legal de la Persona jurídica pública o privada, deberán aportar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021. Expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.
9. manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades

EXPERIENCIA

Deberá acreditar haber suscrito Un (1) Contrato, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar el presente proceso de selección, El valor del Contrato aportado deberá ser igual o superior al presupuesto oficial aquí estimado.

Nota 1: Para la acreditación de la experiencia se deberá presentar copia legible del contrato, acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante.

Nota 2: En caso de que los contratos sean expedidos a un consorcio o unión temporal en la misma deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y anexar copia del documento de asociación.

Cordialmente,


ERIKA PAOLA GÓMEZ CASTRO
Gerente